

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
Patentes Comerciales

EEPIAAFV

LOTA, 13 FEB. 2014

DECRETO N° 384

VISTOS:

a) Solicitud presentada por **COMERCIAL MINGJUN CHILE LTDA.** RUT: [REDACTED] / Certificado de Destino N° 15 de fecha 10.02.2014 / Iniciación de Actividades/ Constitución de la Sociedad y Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial.

b) D. S. N° 2385 del Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. 3063 de 1971, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 Sobre bases de los Procedimientos Administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

d) Dcto. D. F. L # 1, del Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1.- Autorízase a **COMERCIAL MINGJUN CHILE LTDA.** RUT: [REDACTED] / Para que funcione con Patente Comercial ubicada en Calle Pedro Aguirre Cerda N° 808 Lota. Con Giro: Venta de Ropa, Menajes, Juguetes y Varios.

2.- La patente se otorga en forma **PROVISORIA**, en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

NOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

Distribución:

- Comercial Mingjun Chile Ltda.
- C. c. Patentes Comerciales.
- Oficina de Transparencia.
- Archivos